

RESOLUCIÓN N° 230.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "RENOVACIÓN E INTEGRACIÓN COLORADA" – M.R.I.C. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario Marcos Antonio Rodríguez en el Expediente N° 223 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Renovación e Integración Colorada" – M.R.I.C., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Marcos Antonio Rodríguez y Alfredo Javier Miranda Abdala, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Gabriel Alejandro Fernández con C.I. Nro. 3.446.049 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-

Que, en fechas 25/08/2020, 28/08/2020 y 03 de septiembre del 2020, respectivamente, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "RENOVACIÓN E INTEGRACIÓN COLORADA" – M.R.I.C., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Echeverry  
Presidente - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insfran  
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 230 .-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "RENOVACIÓN E INTEGRACIÓN COLORADA" – M.R.I.C. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Marcos Antonio Rodríguez y Alfredo Miranda Abdala**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Renovación e Integración Colorada" – M.R.I.C., dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** al correligionario **Gabriel Alejandro Fernández** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Renovación e Integración Colorada" – M.G.P.T.-----

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la calle Coronel Escurra 648 casi 4 de Julio de la ciudad de Asunción.-----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

*[Handwritten signature]*  
Torres  
Miembro Titular - TEP

*[Handwritten signature]*  
Santiago Brizuela Etcheverry  
Presidente - TEP

*[Handwritten signature]*  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

*[Handwritten signature]*  
Sebastián González Infran  
Miembro Titular - TEP

*[Handwritten signature]*  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

*[Handwritten signature]*  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

